DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10714
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER9170

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	10	**MÓVIL**	CONTRATADA	
FECHA	06 de Junio de 2017	**HORA**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Carrera 5 Bis No. 111-25 Sur	**ÁREA DIRECTA**			3000 m^2		
BARRIO	Villa Israel	**POBLACIÓN ATENDIDA**			50		
UPZ	58 – Comuneros	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	50	**NIÑOS**	-
LOCALIDAD	5 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0171ZWUZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-27870		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Erosión Superficial

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Parque Vecinal Villa Israel con identificador IDRD No. 05-172, se encuentra ubicado en la Carrera 5 Bis No. 111-25 Sur en Barrio Villa Israel de la Localidad de Usme, fue legalizado mediante la Resolución No. 420 del 10 de Octubre de 1998 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaría Distrital de Planeación – SPD), para lo cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-2999 del 09 de Septiembre de 1998. Dentro del concepto la zona correspondiente al parque

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

vecinal Villa Israel posee una categorización Baja por Amenaza y Riesgo por movimientos en masa. (Ver Figura 1).

Igualmente el CT-2999 recomienda realizar un manejo adecuado de las aguas negras y lluvias de todo el sector, e impedir así que zonas con relativa estabilidad se deterioren y generen situaciones de alto riesgo en un futuro.



Figura 1. Localización del Parque Vecinal Villa Israel entre la Calle 111 Sur y Calle 111 A Sur y entre Carreras 5 Bis y 6, Barrio Villa Israel de la Localidad de Usme

En atención al radicado IDIGER 2016ER10916, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Julio de 2016 al Parque Vecinal Villa Israel, producto de la cual se emitió el diagnóstico Técnico DI-9896, donde se identifica un desprendimiento superficial de material en el talud ubicado al costado suroriental de la cancha múltiple, el cual en su momento no compromete la funcionabilidad de la cancha múltiple ni compromete la infraestructura pública y privada que allí se encuentra.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER9170, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Junio de 2017 al sector de la referencia donde se ubica el Parque Villa Israel, identificando que el sector cuenta con servicios públicos, con vías de acceso pavimentadas y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una zona de ladera con pendiente moderada. Las viviendas que se emplazan en el sector corresponden a edificaciones de hasta 3 niveles de altura, construidas en sistema estructural en mampostería y cubiertas en placa de concreto o liviana en teja de zinc o teja de asbesto cemento.

El sector evaluado corresponde a un parque que se encuentra a media ladera en una zona verde ubicada entre la Calle 111 Sur y Calle 111 A Sur y entre Carreras 5 Bis y 6 (Ver Fotografías 1 a 4). Este parque tiene identificador No.05-172 del IDRD y está clasificado como Parque Vecinal. En él se encuentra una cancha múltiple al costado occidental, mobiliarios de tipo recreativo, así como varios senderos peatonales en ladrillo. Para el emplazamiento de estas obras se ha intervenido la ladera mediante la conformación de terrazas. Se evidencian estructuras para el control y manejo de agua asociadas a cunetas junto a los senderos peatonales, pero no se identifican medidas de contención del terreno (Ver Fotografías 3 y 4).

La visita técnica se hizo en compañía de la señora Adriana Muñoz, representante de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Israel.

La ladera de la cual hace parte el parque, tiene una pendiente discontinua variable entre moderada a abrupta, altura aproximada de 30 m y longitud cercana a los 150 m, conformada por depósitos de suelos y algunos afloramientos de bloques rocosos, cubiertos por gramíneas (pastos), se observan algunas ondulaciones en el terreno, pero no se evidencian movimientos en masa activos.

Al costado suroriental de la cancha múltiple se encuentra un talud de aproximadamente 3 m de altura, 25 metros de longitud y pendiente cercana a los 60° de inclinación, se observaron desprendimientos de material superficial en aquellas zonas que no presentan cobertura vegetal. No se evidencian medidas para el control y manejo del agua en el talud, así como tampoco medidas para la protección y contención del mismo. La falta de cobertura vegetal sumada a las fuertes precipitaciones y a la ausencia de medidas de contención favorecen los procesos erosivos en el talud. Esta situación ya había sido identificada en el DI-9896, la cual se asoció en su momento a la exposición ante agentes ambientales y a la ausencia de medidas de protección del talud de corte, condiciones que se mantienen vigentes en la actualidad.

No se identifican otros daños en el Parque Vecinal que puedan comprometer la funcionalidad del mismo y de la infraestructura allí emplazada.

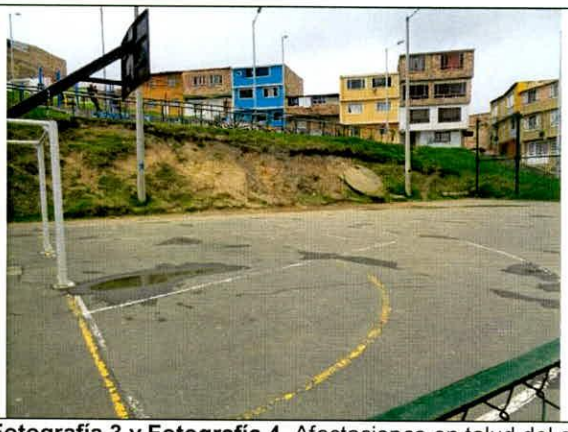
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y Fotografía 2. Panorámica de la zona oriental del Parque Vecinal.





Fotografía 3 y Fotografía 4. Afectaciones en talud del costado suroriental de la cancha múltiple del Parque Vecinal

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Avance en el proceso erosivo en el talud de corte del costado sur oriental de la cancha múltiple del Parque Vecinal Villa Israel localizado en la Carrera 5 Bis No. 111-25 Sur del Barrio Villa Israel, por la ausencia de medidas de protección y contención adecuadas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector del Parque Vecinal del Barrio Villa Israel, localizado en la Carrera 5 Bis No. 111-25 Sur en la Localidad de Usme.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del Parque Vecinal Villa Israel, localizada en el predio de la Carrera 5 Bis No. 111-25 Sur, en el Barrio Villa Israel de la Localidad de Usme en la actualidad no se encuentra comprometida por el proceso erosivo de carácter superficial identificado al costado sur oriental de la cancha múltiple.

- No se evidencian movimientos en masa de carácter local y/o general en el sector evaluado que indique compromiso en la estabilidad de la ladera ni la funcionalidad del mobiliarios de tipo recreativo y cancha múltiple allí emplazados.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usme y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, desde sus respectivas competencias, implementar acciones para el mantenimiento e instalación de las medidas de protección y manejo de aguas superficiales del talud de corte del costado sur oriental de la cancha múltiple del Parque Vecinal con identificador IDRD 05-172, con el fin de garantizar condiciones adecuadas y seguras para su uso.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co